

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



Capioví, Misiones – Martes 12 de agosto del 2025.-

DECLARACIÓN N° 016/2025:

VISTO: La realización de la Capacitación, Innovación Rural. Agricultura Regenerativa y Cooperativismo, desarrollada de manera conjunta por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Fundación Banco CREDICOOP; y

CONSIDERANDO: QUE, dicha capacitación tiene como objetivo capacitar a jóvenes rurales en habilidades de liderazgo, prácticas de agricultura regenerativa, gestión cooperativa e inclusión financiera, fortaleciendo así sus competencias técnicas y profesionales.-

QUE, la misma está dirigida a estudiantes del Instituto Superior del Profesorado en Ciencias Agrarias y Protección Ambiental de Capioví y del Instituto de Enseñanza Agropecuaria N° 13 del Municipio de Guaraní, brindando una oportunidad valiosa de formación especializada.-

QUE, el taller integrador previsto dentro de este programa permitirá a los participantes adquirir experiencia práctica y colaborar en proyectos que promuevan la sustentabilidad, el desarrollo rural y la economía social.-

QUE, esta iniciativa fomenta el arraigo, la innovación y la participación activa de jóvenes en el desarrollo productivo y comunitario, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible y la promoción de una economía local inclusiva.-

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ-MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:


CLAUDIA KAROLINA VIER,
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví


MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví

“2025- Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad, y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES



ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la propuesta de **Capacitación Innovación Rural. Agricultura Regenerativa y Cooperativismo**, desarrollado conjuntamente por el INTA y la Fundación Banco CREDICOOP, por su valioso aporte a la formación de jóvenes y al desarrollo sostenible de la región.-

ARTÍCULO 2º: DESTÁQUESE el carácter educativo y formativo de la capacitación, así como su aporte al fortalecimiento del desarrollo sustentable.-

ARTÍCULO 3º: HÁGASE entrega de copia de la presente Ordenanza a los organizadores de la capacitación, como testimonio del reconocimiento y acompañamiento institucional.-

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE**.-


CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria del HCD
Municipalidad de Capioví


MARTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví